

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Treinta (30) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022)

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 01035 - 00

Acéptese la renuncia presentada por el abogado GABRIEL DARIO HERNÁNDEZ MAHECHA al cargo de apoderado judicial de la ejecutante con base al mandato inicialmente conferido (*pdf. 10 C.P.*), dejando constancia que la comunicación allegada al despacho fue copiada a la dirección electrónica de la mandante (inc. 4° art. 76 CGP).

Requíerese a la ejecutante para que constituya apoderado judicial en esta causa teniendo en cuenta que se trata de un asunto de menor cuantía que requiere derecho de postulación (art. 73 CGP; DL 196 de 1971) y, adicionalmente, intente las diligencias para integrar oportunamente el contradictorio (num. 6° art. 78 CGP).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.41 del 03/10/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d79055d60e46403821d92f8b4dc5dba7386b96a8e7a177f4463fb7ceaf80730**

Documento generado en 30/09/2022 03:58:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>